IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Navarra	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	31006511

NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA
Máster	Banca y Regulación Financiera

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA
Máster Universitario en Banca y Regulación Financiera por la Universidad de Navarra

NIVEL MECES
3|3

RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas	No

CAMPO DE ESTUDIO
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN
No	

SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
ANTONIO MORENO IBAÑEZ	Decano.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ DE MIGUEL	Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia

RESPONSABLE DEL TÍTULO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
ANTONIO MORENO IBAÑEZ	Decano

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Amigos. Universidad de Navarra. Campus Universitario s/n	31009	Pamplona/Iruña	617277759
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
mjsanchez@unav.es	Navarra		948425619

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Navarra, AM 2 de octubre de 2026
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Banca y Regulación Financiera por la Universidad de Navarra	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Finanzas, banca y seguros	

CAMPO DE ESTUDIO
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad de Navarra

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		27
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
0	57	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31006511	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

50	50	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	40.0	60.0
RESTO DE AÑOS	40.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	3.0	39.0
RESTO DE AÑOS	3.0	39.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unav.edu/web/master-en-banca-y-regulacion-financiera/normativas		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Entender la importancia que tiene el marco regulatorio en el desarrollo del negocio financiero.
CG2 - Comprender la importancia de la gestión del riesgo en el negocio financiero.
CG3 - Formular conclusiones y juicios propios, a partir de informes, estudios y opiniones ya formulados por otros autores acerca de la intermediación financiera.
CG4 - Contrastar las opiniones propias con las de los demás, y valorar críticamente las opiniones ajenas en materias financieras.
CG5 - Entender que el negocio financiero tiene importantes responsabilidades sociales y éticas vinculadas.
CG6 - Exponer con claridad, de forma oral y escrita, los temas financieros.
CG7 - Conocer las técnicas de extracción de datos y de investigación básica en el ámbito de la intermediación financiera.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Programar en los lenguajes habituales (SAS, Pyro, R, and Visual Basic para Excel) problemas relacionados con la intermediación financiera.
CE2 - Localizar material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos del negocio bancario en una biblioteca, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc.
CE3 - Aplicar las técnicas estadísticas y econométricas avanzadas empleadas en el desarrollo de modelos internos de gestión del riesgo.
CE5 - Evaluar y cuantificar el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez de las instituciones financieras.
CE6 - Analizar las implicaciones de la actividad desarrollada por los intermediarios financieros sobre las obligaciones derivadas de la regulación.
CE7 - Analizar el sistema financiero durante los periodos de crisis económicas y financieras, sabiendo obtener conclusiones de mejora.
CE8 - Conocer el marco regulador en el que se desarrolla el sistema financiero y bancario.
CE9 - Conocer, a nivel avanzado, la evolución del negocio bancario (internacionalización, tecnología, sistemas de la información, protección de datos, ciberseguridad, etc.)
CE10 - Conocer la normativa contable avanzada en el marco del negocio bancario.
CE11 - Analizar la intermediación financiera desde la perspectiva de la responsabilidad social corporativa.
CE12 - Conocer los principales métodos usados para la valoración económico-financiera de las empresas, especialmente en los casos de operaciones societarias complejas (fusiones, adquisiciones, etc.)

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.1. Perfil de acceso

- Perfil general:

Alumnos, españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el art. 16 del RD 1393/2001', preferiblemente con formación previa en las áreas de Economía, Empresa, Ingeniería, Exactas y Físicas, o titulaciones equivalentes.

- Características personales:

Es recomendable , además , que tengan inquietud intelectual que les empuje al desarrollo de las herramientas necesarias para profundizar en el conocimiento científico, lo cual requiere dominio de la lengua inglesa.

Otras características deseables son el interés por aspectos del negocio bancario y financiero y la capacidad para hacerse cargo de su importancia; el interés por el trabajo con instrumentos matemáticos y cuantitativos; el deseo de conocer el funcionamiento del negocio bancario desde distintas perspectivas donde lo econométrico y lo cuantitativo jueguen un papel relevante; el espíritu crítico; la capacidad de argumentación y de trabaijo , con habilidad para funcionar en equipo, y con ilusión e iniciativa.

- Características académicas

Dada la docencia avanzada que implica un máster profesional parece adecuado dar especial relevancia a la formación académica previa del alumno exigible para cursar el máster con aprovechamiento (conocimientos básicos en ciertas materias, acreditación de nivel de inglés, experiencia profesional, etc.).

4.2.2. Labor de promoción y gestión de admisión.

1. Labor de promoción y gestión de admisión de la Facultad.

a.1) Órgano de admisión: estructura y funcionamiento.

El Órgano de admisión es la Dirección ejecutiva del programa en coordinación con la Secretaría de la Facultad. El funcionamiento del órgano de admisión se basa en reuniones quincenales (de enero a marzo de cada año , ambos inclusive) y reuniones semanales (de abril a julio de cada año , ambos inclusive) en las que se van resolviendo las diferentes solicitudes . En cada una de estas reuniones, dependiendo de la calidad de las solicitudes, se resuelve admitirlas, denegarla o dejarlas pendientes. La decisión sobre las solicitudes pendientes se toma una vez que ha finalizado el plazo definitivo.

a.2) Perfil de ingreso y formación previa requerida que habilita el acceso al programa.

El programa está destinado exclusivamente a graduados o equivalente. Fundamentalmente , está enfocado a graduados en Economía o en Administrac ión y Dirección de Empresas o titulaciones equivalentes. De igual forma , graduados en materias con un componente cuantitativo importante (Ciencias Exactas, Ciencias Físicas, Ingenierías) , poseen la formación adecuada para superar con éxito el programa.

a.3) Sistemas de admisión y criterios de valoración de méritos.

Los criterios de admisión son los siguientes:

- Estar en posesión del título de Grado o equivalente.

- Acreditación de expediente académico.

- Curriculum vitae.

- Acreditación de dominio del inglés.

- Cartas de recomendación.

La selección de los candidatos se basa en la evaluación de su expediente académico de licenciatura , su Curriculum vitae , las cartas de recomendación (tanto el contenido como el prestigio del firmante) , el prestigio de la Universidad de procedencia del candidato y su nivel de inglés. Para cursar el máster los estudiantes deberán tener un conocimiento del idioma inglés al menos. igual o superior al nivel 81 de acuerdo a los parámetros europeos. El nivel de conocimiento de la lengua inglesa que se requiere para acceder al programa se podrá justificar de acuerdo con alguno de los siguientes criterios:

- TOELF (eBT) (Test of English as Foreign Language): >87 (equivalente a un B2).
- Cambridge English: Advanced (CAE). Equivalente a un C1.
- Cambridge English: proficiency (CAF). Equivalente a un C2.

a.4) Labor de promoción de la Facultad.

La labor de promoción de la Facultad se encuentra recogida en el apartado 4.1.

(sistemas de información previos a la matrícula) .

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

b) El servicio de A dmisión y Promoción ele la Universidad de Navarra.

Este servicio es responsable de planificar y desarrollar las acciones de comunicación de la marca Programas Máster Universidad de Navarra. Esta labor engloba :

- Elaboración de un Plan de medios conjunto: papel y on-line.

- Producción de material promociona! general: folleto general y de centros .

- Gestionar las peticiones de información: **masters@unav.es.**

- Actualización y control del enlace masters de la página Web de la universidad.

- Organizar eventos de promoción conjunta.

- Asesoramiento en aspectos de promoción.

- Favorecer la creación de un punto de encuentro para compartir experiencias, acciones, sugerencias, necesidades ... Estas acciones van dirigidas a aumentar el prestigio de esta marca y a incrementar el número de alumnos en estos programas .

4.2.3. Condiciones o pruebas de acceso especiales.

Los factores relevantes para la admisión del alumno son los descritos anteriormente en el apartado "Sistemas de admisión y criterios de valoración de méritos". El proceso consiste en la clasificación de las admisiones recibidas según la evaluación cualitativa de los méritos aducidos. Entre esos méritos se valora especialmente: el expediente académico, el prestigio de los académicos firmantes de las cartas de recomendación y el prestigio de la institución de procedencia del alumno .

La solicitud de admisión al máster deberá completarse con la siguiente información:

- Copia compulsada del expediente académico .

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte .

- Dos fotografías tamaño carné.

- Curriculum vitae.

- Dos cartas de recomendación.

- Justificante del nivel de inglés.

- Carta de motivación en la que se explica el interés del alumno en la realización del master.

La evaluación de esa información se realiza con las siguientes referencias:

- Expediente académico (alumnos españoles y extranjeros) , 60%.

-Universidad de procedencia, 20%.

-Cartas de recomendación , carta de motivación y nivel de inglés, 20%.

Cada expediente debe incluir:

a. Original del formulario de admisión, que incluirá dos fotografías . Se recomienda que el Centro guarde una fotocopia o tome nota de la dirección para poder notificar la admisión posteriormente.

b.Informe del director y subdirector del programa.

c. Documentación académica.

Alumnos licenciados por la Universidad de Navarra :

No es necesario que presenten nada, salvo el justificante del nivel de inglés. Conviene advertirles que para poder solicitar la admisión al máster deben solicitar previamente el título de graduado o licenciado .

Alumno s con título oficial español de otras Universidades.

- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que consten las asignaturas superadas con su calificación.

- Fotocopia compulsada del título o del resguardo de haberlo solicitado.

- Justificante del nivel de inglés.

Alumnos con título extranjero homologado.

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que consten las asignaturas superadas con su calificación.

- Fotocopia compulsada del título o del resguardo de haberlo solicitado .

- Fotocopia compulsada de la credencial de homologación.

- Justificante del nivel de inglés.

Alumnos con título extranjero no homologado.

- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que consten las asignaturas superadas con su calificación.

- Fotocopia compulsada del título o del resguardo de haberlo solicitado. La compulsa puede realizarse ante Notario o autoridad pública competente , o en la Universidad que expidió el título. Si la fotocopia no está compulsada deberá presentar el original para su cotejo en la secretaría del máster (que sellará las copias).

- Justificante del nivel de inglés. Documento de identidad del alumno

- Alumnos españoles: Fotocopia del DNI.

- Alumnos de la Unión Europea: Fotocopia de la carta de identidad de su país (documento análogo al DNI español).

- Alumnos de otros países: Fotocopia del pasaporte. En ningún caso el NIE. El procedimiento de admisión es el siguiente:

1. Recepción de las solicitudes de admisión en los respectivos Centros.

2. Informe de la Junta Directiva del Centro. Comunicación de la Comisión de Estudios de Posgrado (que resuelve la admisión por delegación del Rectorado) por la que se ratifica la admisión de! los alumnos.

3. Registro de la admisión en la .aplicación informática de Gestión Académica desde la secretaría del Centro.

4. Envío de la solicitud de admisi1ón a la Comisión de Estudios de Posgrado. Notificación de la admisión desde los respectivos Centros. Se recuerda que es necesario que la carta de admisión incorpore el usuario y contraseña provisional que asigna la Gestión Académica, la dirección web en la que el alumno puede dar de alta su expediente y el plazo de matrícula. Las admisiones se enviarán antes del 20 de junio. A partir de esa fecha se remitirán a medida que se vayan informando .

Tanto los requisitos de acceso requeridos como el procedimiento de admisión se han elaborado conforme a lo establecido por los artículos 16 y 17 del RO 1393/2007.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Al comenzar el curso, cada estudiante es asignado a un asesor que se responsabilizará de su adecuada orientación académica. Las reuniones con el asesor deben ser al menos quincenales. Así mismo, los estudiantes están en permanente contacto con los profesores del master. Por una parte, cada curso lleva asociada una carga de 10 horas de tutorías, donde el alumno puede reunirse con el profesor de la materia de su conveniencia. Por otra, actividades como los seminarios de investigación y, especialmente, el proyecto de investigación, requieren de una comunicación fluida entre alumno-profesor. Finalmente, el Director del programa supervisa todo este proceso y, de una manera más esporádica, asesora a los alumnos en temas más concretos de su formación académica.

El responsable de Relaciones Externas se encarga de la orientación profesional de los estudiantes. La comunicación entre este responsable y los estudiantes es continua a lo largo del curso.

La Universidad de Navarra, además, cuenta con un Servicio de Relaciones Internacionales que guía al alumno y le ayuda en cuanto a los posibles problemas de adaptación, e incluso facilita la gestión de los trámites burocráticos para obtener el permiso de residencia, si es necesario. A principios de curso se realizan unas Jornadas de Orientación para los alumnos internacionales, que incluyen una serie de eventos que tienen lugar unos días antes del comienzo de las clases-

El objetivo de estas jornadas es ayudar a los estudiantes internacionales a adaptarse a su nueva vida en la Universidad de Navarra. Con la ayuda de alumnos de todas las facultades, los nuevos estudiantes conocerán la Universidad, las bibliotecas, los sistemas informáticos, y al resto de los estudiantes internacionales recién llegados al campus.

Perteneciendo al vicerrectorado de Relaciones Internacionales, la Oficina de Relaciones Internacionales informa, coordina, y facilita las iniciativas en materia de internacionalización y cooperación internacional.

Esto significa incluir la coordinación e implementación de:

- Apoyo al Plan Estratégico de todo el campus para la internacionalización.
- Apoyo a Universidad en la participación de rankings internacionales.
- Facilitar el apoyo a los programas de educación internacional en colaboración con varios departamentos y escuelas
- Facilitar el apoyo a los programas de verano internacionales y la coordinación de iniciativas interdisciplinares
- Apoyo a las facultades en la gestión de acuerdos bilaterales con universidades asociadas
- Servicios para movilidades entrantes y salientes:

1. Apoyo a los estudiantes entrantes de intercambio (Erasmus y otros), en colaboración con facultades y departamentos (incluyendo información proporcionada sobre diferentes aspectos de la vida de los estudiantes y de los recursos dentro y fuera del campus)
2. Intercambio del personal Académico.
3. Coordinación del grupo de apoyo a los estudiantes internacionales, el Comité Internacional
4. Programa de Préstamos (programa de Gobierno de los EE.UU.)

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El personal de la Oficina de Relaciones Internacionales es el encargado de dar la más cordial bienvenida a la Universidad de Navarra.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS POR ACREDITACIÓN EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL:

1. Los alumnos que aporten experiencia profesional podrán convalidarla por la materia de Prácticas Profesionales en Empresas.

2. Para el reconocimiento será necesario haber trabajado un periodo de al menos 3 meses en departamentos de entidades bancarias (riesgos, regulación financiera, etc) o en empresas de servicios profesionales, en funciones relacionadas con el contenido del máster.

3. Dado que las competencias previstas en las prácticas son las propias de la experiencia profesional, el perfil de todos los egresados será similar.

Normativa General de la Universidad para Máster:

I. Reconocimiento de créditos:

1. Podrán reconocerse los estudios cursados en otros planes de estudio conducentes a la obtención de titulaciones oficiales de máster, en la Universidad de Navarra o en cualquier otro centro universitario que imparta esas titulaciones, o equivalentes.

2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior o en su caso en su totalidad siempre y cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. La memoria de verificación de este título oficial deberá recoger tal circunstancia así como la información preceptiva al respecto.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

correspondientes al trabajo de fin de máster.

4. Además de las señaladas, se reconocen las materias cursadas en otra Universidad, en el marco de un programa de intercambio o convenio suscrito por la Universidad.

5. Estos reconocimientos tendrán reflejo en el expediente académico del alumno y computarán a fin de obtener el título oficial, después de abonar los derechos que en su caso se establezcan.

II. Transferencia de créditos

6. También se incluirán en su expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

III. Procedimiento

8. El alumno deberá presentar su solicitud de reconocimiento en las Oficinas Generales de la universidad para su registro. Junto a la solicitud adjuntará el certificado académico que acredite la superación de los estudios que desea reconocer y el programa de los mismos.

Las Oficinas Generales enviarán el expediente de reconocimiento al centro responsable del máster.

La Comisión de reconocimiento del máster evaluará las competencias adquiridas en los estudios previos y emitirá el preceptivo informe de reconocimiento.

Visto el informe de reconocimiento el Rectorado emitirá la correspondiente resolución.

Las Oficinas Generales la comunicarán al alumno por correo postal y por correo electrónico.

IV. Comisión de reconocimiento

9. Cada máster contará con una comisión de reconocimiento designada por el Centro responsable, que realizará el pertinente estudio de competencias acreditadas para la emisión del informe de reconocimiento.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases presenciales		
Tutorías		
Seminarios		
Trabajo práctico		
Exámenes		
Estudio personal		
Prácticas profesionales		
Trabajo fin de Máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Caso		
Resolución de problemas		
Discusión de textos		
Proyectos		
Clases teóricas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen escrito		
Valoración de la actividad práctica		
Valoración del trabajo fin de máster		
Valoración de la participación		
Valoración de las actividades realizadas durante las prácticas		
5.5 NIVEL 1: Materias Fundamentales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Modelos avanzados de gestión del riesgo / Advanced Internal Models		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
4,5		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Técnicas econométricas más utilizadas para el desarrollo de modelos internos; modelos internos aprobados por el Supervisor (Banco Central Europeo); puntos claves para la aprobación de los modelos internos desarrollados por los principales bancos europeos.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG6 - Exponer con claridad, de forma oral y escrita, los temas financieros.	
CG7 - Conocer las técnicas de extracción de datos y de investigación básica en el ámbito de la intermediación financiera.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE1 - Programar en los lenguajes habituales (SAS, Pyro, R, and Visual Basic para Excel) problemas relacionados con la intermediación financiera.	
CE3 - Aplicar las técnicas estadísticas y econométricas avanzadas empleadas en el desarrollo de modelos internos de gestión del riesgo.	

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clases presenciales	45	100
Tutorías	5	100
Trabajo práctico	25	20
Exámenes	3	100
Estudio personal	34.5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Resolución de problemas
Proyectos
Clases teóricas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Examen escrito	20.0	80.0
Valoración de la actividad práctica	10.0	70.0
Valoración de la participación	10.0	70.0

NIVEL 2: Contabilidad bancaria avanzada	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	8

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
4	4	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
NIIFs/IFRSs para ejecutivos de banca; Relevancia valorativa de las cifras contables bancarias; Riesgo de crédito, liquidez y mercado; Análisis de estados financieros bancarios; Análisis de solvencia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Entender la importancia que tiene el marco regulatorio en el desarrollo del negocio financiero.		
CG3 - Formular conclusiones y juicios propios, a partir de informes, estudios y opiniones ya formulados por otros autores acerca de la intermediación financiera.		
CG5 - Entender que el negocio financiero tiene importantes responsabilidades sociales y éticas vinculadas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Conocer el marco regulador en el que se desarrolla el sistema financiero y bancario.		
CE10 - Conocer la normativa contable avanzada en el marco del negocio bancario.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clases presenciales	80	100
Tutorías	30	100
Trabajo práctico	35	20

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Exámenes	3	100
Estudio personal	52	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas		
Proyectos		
Clases teóricas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Examen escrito	20.0	80.0
Valoración de la actividad práctica	10.0	70.0
Valoración de la participación	10.0	70.0
NIVEL 2: Corporate finance y gestión de riesgos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Finanzas corporativas; Mergers & acquisitions, Profect Finance, Productos financieros; Derivados; Modelos de tipos de interés, Cobertura y sensibilidad; Riesgo de crédito; Riesgo de liquidez; Riesgo de mercado; Gestión de riesgos y regulación financiera.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender la importancia de la gestión del riesgo en el negocio financiero.		
CG3 - Formular conclusiones y juicios propios, a partir de informes, estudios y opiniones ya formulados por otros autores acerca de la intermediación financiera.		
CG4 - Contrastar las opiniones propias con las de los demás, y valorar críticamente las opiniones ajenas en materias financieras.		

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Evaluar y cuantificar el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez de las instituciones financieras.		
CE12 - Conocer los principales métodos usados para la valoración económico-financiera de las empresas, especialmente en los casos de operaciones societarias complejas (fusiones, adquisiciones, etc.)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clases presenciales	90	100
Tutorías	30	100
Seminarios	5	100
Trabajo práctico	39	20
Exámenes	3	100
Estudio personal	58	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas		
Proyectos		
Clases teóricas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Examen escrito	20.0	80.0
Valoración de la actividad práctica	10.0	70.0
Valoración de la participación	10.0	70.0
NIVEL 2: Data Analytics		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3	4,5	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Presentación y programación de SAS, Pyro y R; Aplicaciones de SAS para banca; importancia de SAS para las materias de Contabilidad bancaria avanzada y Econometría aplicada al negocio bancario; Aplicación Data Management y Data Warehouse.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Exponer con claridad, de forma oral y escrita, los temas financieros.		
CG7 - Conocer las técnicas de extracción de datos y de investigación básica en el ámbito de la intermediación financiera.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Programar en los lenguajes habituales (SAS, Pyro, R, and Visual Basic para Excel) problemas relacionados con la intermediación financiera.		
CE2 - Localizar material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos del negocio bancario en una biblioteca, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clases presenciales	75	100
Tutorías	20	100
Trabajo práctico	40	20
Exámenes	3	100
Estudio personal	49.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas		
Proyectos		
Clases teóricas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Examen escrito	20.0	80.0
Valoración de la actividad práctica	10.0	70.0
Valoración de la participación	10.0	70.0
NIVEL 2: Entorno económico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Política monetaria convencional y no convencional; Implementación de la política monetaria; Creación de dinero por parte de los bancos; Modelos macroeconómicos teóricos y empíricos; Mecanismos de transmisión monetaria; Entorno económico global actual y balances bancarios; Bucle riesgo bancario-riesgo soberano; Mercado de trabajo e implicaciones macroeconómicas y bancarias; Apalancamiento del sector no financiero y vulnerabilidades; Curva de tipos; Fluctuaciones cíclicas y regulación macro-prudencial; Unión Bancaria Europea; Coyuntura económica actual nacional e internacional, implicaciones para el sector bancario.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG4 - Contrastar las opiniones propias con las de los demás, y valorar críticamente las opiniones ajenas en materias financieras.		
CG6 - Exponer con claridad, de forma oral y escrita, los temas financieros.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Localizar material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos del negocio bancario en una biblioteca, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc.		
CE7 - Analizar el sistema financiero durante los periodos de crisis económicas y financieras, sabiendo obtener conclusiones de mejora.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clases presenciales	30	100
Tutorías	5	100
Trabajo práctico	15	20

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Exámenes	3	100
Estudio personal	22	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Resolución de problemas		
Proyectos		
Clases teóricas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Examen escrito	20.0	80.0
Valoración de la actividad práctica	10.0	70.0
Valoración de la participación	10.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Materias Específicas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Ética financiera y responsabilidad social corporativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
4		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Buen gobierno; Responsabilidad Social Corporativa en el negocio bancario; El papel de la ética en la gestión de las empresas, Ética y empresas bancarias; Ética y finanzas; Ética y contabilidad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Formular conclusiones y juicios propios, a partir de informes, estudios y opiniones ya formulados por otros autores acerca de la intermediación financiera.		
CG4 - Contrastar las opiniones propias con las de los demás, y valorar críticamente las opiniones ajenas en materias financieras.		

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CG5 - Entender que el negocio financiero tiene importantes responsabilidades sociales y éticas vinculadas.
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Localizar material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos del negocio bancario en una biblioteca, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc.
CE11 - Analizar la intermediación financiera desde la perspectiva de la responsabilidad social corporativa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	40	100
Tutorías	5	100
Trabajo práctico	31	20
Exámenes	3	100
Estudio personal	21	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Caso
Discusión de textos
Clases teóricas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	20.0	80.0
Valoración de la actividad práctica	10.0	70.0
Valoración de la participación	10.0	70.0

NIVEL 2: Regulación financiera

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Regulación de la actividad financiera privada; Regulación de la solvencia bancaria a nivel internacional; Análisis macroprudencial; Regulación bancaria; Basilea I y II; Circulares de los bancos centrales; Evolución del marco regulatorio; Regulación después de la crisis de 2008.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Entender la importancia que tiene el marco regulatorio en el desarrollo del negocio financiero.

CG3 - Formular conclusiones y juicios propios, a partir de informes, estudios y opiniones ya formulados por otros autores acerca de la intermediación financiera.

CG4 - Contrastar las opiniones propias con las de los demás, y valorar críticamente las opiniones ajenas en materias financieras.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Analizar las implicaciones de la actividad desarrollada por los intermediarios financieros sobre las obligaciones derivadas de la regulación.

CE8 - Conocer el marco regulador en el que se desarrolla el sistema financiero y bancario.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	120	100
Tutorías	40	100
Seminarios	5	100
Trabajo práctico	53	20
Exámenes	3	100
Estudio personal	79	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Resolución de problemas

Discusión de textos

Proyectos

Clases teóricas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	20.0	80.0
Valoración de la actividad práctica	10.0	70.0
Valoración de la participación	10.0	70.0

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

NIVEL 2: Digitalization and Banking Business		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Banca comercial; Banca corporativa y banca de empresas ; Gestión de activos ; Banca de inversión; Mercados financieros y Trading ; Dirección de entidades bancarias; proceso de elaboración de los ratings; Business Model Analysis (BMA); el papel de los equipos de análisis; Digital revolution como por ejemplo cloud computing and block chain, etc; Open banking; Cybersecutiry; the role of central Banks in the new banking ecosystem.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Entender la importancia que tiene el marco regulatorio en el desarrollo del negocio financiero.		
CG3 - Formular conclusiones y juicios propios, a partir de informes, estudios y opiniones ya formulados por otros autores acerca de la intermediación financiera.		
CG4 - Contrastar las opiniones propias con las de los demás, y valorar críticamente las opiniones ajenas en materias financieras.		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Localizar material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos del negocio bancario en una biblioteca, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc.		
CE9 - Conocer, a nivel avanzado, la evolución del negocio bancario (internacionalización, tecnología, sistemas de la información, protección de datos, ciberseguridad, etc.)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Clases presenciales	90	100
Tutorías	30	100
Trabajo práctico	40	20
Exámenes	3	100
Estudio personal	62	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES
Resolución de problemas
Proyectos
Clases teóricas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Examen escrito	20.0	80.0
Valoración de la actividad práctica	10.0	70.0
Valoración de la participación	10.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas Profesionales en Empresas	
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1	
NIVEL 2: Prácticas profesionales en empresas	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Prácticas Externas
ECTS NIVEL 2	27
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	

ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		27
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS

Las prácticas se desarrollarán en alguno de los siguientes departamentos de las entidades bancarias: riesgos, regulación financiera o de entorno económico y financiero.

En este momento se mantienen contactos con distintas entidades financieras para crear un convenio de colaboración de prácticas entre empresas y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

A modo de ejemplo, la Facultad ofrece en el curso 2009 2010 algo más de 100 plazas en prácticas a los alumnos de grado. Algunos de las empresas donde pueden realizar las prácticas son:

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Servicios Profesionales: McKinsey; Deloitte; Management Solutions; Ernst & Young; Price Waterhouse Coopers; KPMG; Oliver Wyman.

- Finanzas: Atlas Capital; Morgan Stanley; Bank of America - Merril Lynch; SCH; BBVA; Banco Popular; Banesto;CAN; Caja Rural de Navarra Bank of New York

- Marketing: Procter & Gamble; L'Oréal; Nestlé; Unibail Rodamco; Leroy Merlín; Decathlon

- Otros: Acciona; Ferrovial

A modo orientativo, hay contactos muy avanzados con los responsables de recursos humanos de las siguientes instituciones (entre paréntesis se indican las plazas disponibles en dichas instituciones) : Caja de Ahorros de Navarra (1O plazas); Caja de Madrid (10 plazas);La Caixa (10 plazas); BBVA (10 plazas); Banco Popular (10 plazas).

Las prácticas tienen una duración prevista que oscilará entre 3 y 6 meses y en jornada de mañanas o mañanas y tardes dependiendo del convenio firmado con cada entidad bancaria. Cada alumno tendrá un tutor a nivel de entidad bancaria que estará en contacto con el responsable de prácticas del máster. Antes del inicio de las prácticas, el responsable de las prácticas en el máster establecerá las características de las mismas: departamento o área de las mismas, duración, horario y tareas asignadas. Las prácticas se desarrollarán en departamentos de riesgo, de regulación o de entorno económico - financiero de las distintas entidades bancarias.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Formular conclusiones y juicios propios, a partir de informes, estudios y opiniones ya formulados por otros autores acerca de la intermediación financiera.

CG4 - Contrastar las opiniones propias con las de los demás, y valorar críticamente las opiniones ajenas en materias financieras.

CG6 - Exponer con claridad, de forma oral y escrita, los temas financieros.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Localizar material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos del negocio bancario en una biblioteca, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc.

CE9 - Conocer, a nivel avanzado, la evolución del negocio bancario (internacionalización, tecnología, sistemas de la información, protección de datos, ciberseguridad, etc.)

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas profesionales	675	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Proyectos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de las actividades realizadas durante las prácticas	100.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo fin de máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	6

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
		6
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	Sí
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Portada con título y autor; Indice; Introducción; Objetivo del trabajo; Revisión de la literatura relacionada con la temática analizada ; Descripción de la metodología empleada ; Resultados, Conclusiones finales ; Referencias bibliográficas; Gráficos; Tablas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Formular conclusiones y juicios propios, a partir de informes, estudios y opiniones ya formulados por otros autores acerca de la intermediación financiera.

CG6 - Exponer con claridad, de forma oral y escrita, los temas financieros.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Programar en los lenguajes habituales (SAS, Pyro, R, and Visual Basic para Excel) problemas relacionados con la intermediación financiera.

CE2 - Localizar material especializado (informes, artículos, datos) relacionado con los distintos aspectos del negocio bancario en una biblioteca, en Internet, en hemerotecas, en bases de datos accesibles, etc.

CE3 - Aplicar las técnicas estadísticas y econométricas avanzadas empleadas en el desarrollo de modelos internos de gestión del riesgo.

CE5 - Evaluar y cuantificar el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez de las instituciones financieras.

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CE6 - Analizar las implicaciones de la actividad desarrollada por los intermediarios financieros sobre las obligaciones derivadas de la regulación.		
CE9 - Conocer, a nivel avanzado, la evolución del negocio bancario (internacionalización, tecnología, sistemas de la información, protección de datos, ciberseguridad, etc.)		
CE11 - Analizar la intermediación financiera desde la perspectiva de la responsabilidad social corporativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Trabajo fin de Máster	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Valoración del trabajo fin de máster	100.0	100.0

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	**Categoría**	**Total %**	**Doctores %**	**Horas %**
Universidad de Navarra	Catedrático de Universidad	4	100	4
Universidad de Navarra	Profesor Visitante	2	100	2
Universidad de Navarra	Profesor Titular	4	100	5
Universidad de Navarra	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	75	16	73
Universidad de Navarra	Profesor Contratado Doctor	15	100	16

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	85

CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La valoración del progreso y de los resultados del aprendizaje se realiza a través de la tutoría y de la evaluación continua.

- Como ya se mencionó, la tutoría académica la realiza el director o el subdirector del máster, que se entrevista con el alumno mensualmente y comprueba sus progresos y sus formas de mejora del rendimiento , si es preciso.

- La tutoría de investigación es llevada a cabo por el tutor del trabajo de investigación , que va comprobando los progresos del alumno en la realización del trabajo .

- La tutoría de las prácticas es llevada a cabo por el tutor del alumno, que va comprobando los progresos del alumno en la realización de las prácticas.

- En las materias de los módulos de fundamentaci ón y de materias específicas se realiza una evaluación continua del alumno teniendo en cuenta todos los elementos de valoración aportados por éste (resúmenes , comentarios , intervenciones en las sesiones presenciales , etc .). Esto permite, además , presta r un especial cuidado a posibles alumnos que manifiesten alguna dificultad para seguir el normal desarr ollo de la docencia, y articular en su caso un plan de tutoría especial.

Por otro lado, semestralmente (mediado el máster y a su finalización) se realiza una encuesta anónima a cada estudiante para comprobar su grado de satisfacc ión y progreso, y adoptar posibles medidas de mejora .

La Universidad de Navarra (UN) considera necesario establecer un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de sus títulos oficiales, con el fin de sistematizar la revisión y mejora de los estudios que ofrece. El SGIC contribuye, además, al cumplimiento de los requerimientos normativos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

El SGIC integra de manera sistemática las actividades que hasta ahora han venido desarrollándose en los centros (facultades, escuelas, e institutos) relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas.

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Los objetivos del SGIC son:

- Sistematizar las acciones de revisión y mejora continua de los títulos oficiales.

- Responder a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

- Asegurar la transparencia exigida en el marco del EEES.

- Facilitar los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

El SGIC es común a todos los centros de la Universidad de Navarra que lo aplicarán en sus títulos oficiales (Grado, Máster y Doctorado).

En conjunto, el SGIC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación.

Estructura orgánica

Servicio de Calidad e Innovación

El Servicio de Calidad e Innovación (SCI) es el servicio dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica para el desarrollo del SGIC. Sus principales funciones son:

- apoyo a los centros para la implementación de los procesos de calidad.
- seguimiento de los títulos oficiales junto a la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro.
- coordinación, planificación y revisión de la documentación de referencia del sistema.

Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación

La Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación (CECA) es el órgano de representación de los centros, responsable de la aprobación de la documentación de referencia del SGIC y de la Política General de Calidad de la Universidad. Está integrado por los vicerrectores de Profesorado y Ordenación Académica, el equipo directivo del Servicio de Calidad e Innovación y todos los Coordinadores de calidad de los centros.

Junta Directiva del centro

La Junta Directiva es la responsable de la aplicación del SGIC en su centro para lo que:

- asumirá las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican.

- establecerá la propuesta de objetivos de calidad del centro.

- propondrá la composición de la Comisión de Garantía de Calidad.

- aprobará el plan de mejora de los títulos oficiales.

Comisión de Garantía de Calidad

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) es el órgano delegado de la Junta Directiva del centro para el desarrollo de los procesos conforme a los requerimientos del SGIC y para el seguimiento de los objetivos de calidad del centro.

La CGC estará compuesta al menos por:

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- el Coordinador de calidad; cuya responsabilidad es asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos del SGIC, informar a la Junta Directiva sobre el desempeño del sistema y promover la toma de conciencia de los requisitos del SGIC en todos los niveles del centro.
- un miembro del Servicio de Calidad e Innovación de la UN.
- un profesor/a representante del claustro de profesores del centro.
- un representante de los alumnos.
- un representante del PAS.
- como secretario actuará, de ordinario, el Gerente del centro.

Procesos

Los procesos que conforman el sistema son:

Procesos estratégicos

Son los procesos que fijan el marco de actuación general de todo el Sistema de Garantía de Calidad:

PE 1. Política General de Calidad: Establece el proceso para la elaboración y la revisión de la Política General de Calidad de la UN y los objetivos de calidad del centro.

PE 2. Plan de mejora: Establece el proceso para que la Junta Directiva del centro elabore el plan anual de mejora.

PE 3. Creación, modificación y extinción de títulos: Establece el proceso previsto para la implantación, modificación y extinción de los títulos oficiales.

Procesos analíticos

Son los procesos que fijan el análisis sistemático de los títulos oficiales:

PA 1. Información general del título: Establece el proceso para el análisis de cinco áreas generales de la titulación: perfil de ingreso, tasas académicas generales, resultados de las encuestas de satisfacción general con el programa formativo, reconocimiento de estudios previos y revisión de las cuestiones indicadas por en los informes de los procesos oficiales de verificación, seguimiento y acreditación.

PA 2. Plan de de estudios: Establece el proceso para el análisis de las asignaturas del plan de estudios y su coordinación.

PA 3. Asesoramiento: Establece el proceso para el análisis del asesoramiento de los profesores a los alumnos del título.

PA 4. Movilidad: Establece el proceso para el análisis de la movilidad tanto interna como externa.

PA 5. Prácticas externas: Establece el proceso para el análisis de las prácticas curriculares..

PA 6. Inserción laboral y perfil de egreso: Establece el proceso para el análisis de la inserción laboral de los titulados , de la adecuación de su perfil de egreso y de la satisfacción de egresados y empleadores.

PA 7. Recursos humanos: Establece el proceso para el análisis de los recursos humanos (personal docente y PAS) al servicio de las títulos.

PA 8. Recursos materiales y servicios: Establece el proceso para el análisis de los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las títulos.

Procesos soporte

Son los procesos que proporcionan la información, el soporte documental y la rendición de cuentas para los procesos analíticos.

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

PS 1. Documentación: Establece el proceso para la gestión documental del sistema.

PS 2. Encuestas e indicadores: Establece el proceso para la realización de encuestas y el cálculo de indicadores.

PS 3. Quejas y sugerencias: Establece el proceso para la recogida sistemática de las quejas y sugerencias de los grupos de interés.

PS 4. Información pública y rendición de cuentas: Establece el proceso para la información pública y rendición de cuentas del SGIC.

Desarrollo general del sistema

Toda la sistemática que establece el SGIC apunta al establecimiento de un plan anual de mejora del centro (PE2) de todos sus títulos oficiales implantados conforme al PE3, atendiendo a a la memoria anual de análisis de resultados que recoge el informe analítico de cada uno de los 8 procesos de análisis (PE2). Estos procesos de análisis se nutren de la información que les proporcionan los procesos de soporte.

El Coordinador de calidad es el responsable de la coordinación de los procesos conforme a lo establecido en el SGIC. La CGC podrá designar otras personas como responsables específicos de ellos.

De ordinario, la Comisión de Garantía de Calidad se reunirá al menos dos veces al año para tratar los siguientes asuntos:

- primer trimestre: estudio y aprobación de los informes de análisis y de la memoria anual de análisis de resultados.

- último trimestre:

- seguimiento de las propuestas de mejora aprobadas en anteriores planes de mejora.

- revisión del funcionamiento de los procesos del SGIC del curso.

- planificación de la elaboración de los informes de análisis.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unav.edu/web/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales/sistema-de-garantia-de-calidad

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplica.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Decano	ANTONIO	MORENO	IBAÑEZ
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Campus Universitario s/n	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	**FAX**		
antmoreno@unav.es	948425626		

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	MARÍA JOSÉ	SÁNCHEZ	DE MIGUEL
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Edificio Amigos. Universidad de Navarra. Campus Universitario s/n	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	**FAX**		
mjsanchez@unav.es	948425619		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Decano.	ANTONIO	MORENO	IBAÑEZ
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Campus Universitario s/n	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	**FAX**		
antmoreno@unav.es	948425619		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. justificación MBFR.pdf

HASH SHA1 : 15D0D89DB85A02FF37728C8EEF8E1EB22BADCFCE

Código CSV : 316008724441064214431005

Ver Fichero: 2. justificación MBFR.pdf

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.Banca.pdf

HASH SHA1 : 51C1C7783090F834D5D1578881046625BD16847A

Código CSV : 218330868443872137148911

Ver Fichero: 4.1.Banca.pdf

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1MBRF_Modifica_revisado SCI_oct_9 (2).pdf

HASH SHA1 : 487491D3A69FE4453257246801A963DD6282137E

Código CSV : 312858176840274006450753

Ver Fichero: 5.1MBRF_Modifica_revisado SCI_oct_9 (2).pdf

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.Banca.pdf

HASH SHA1 : F2AD6F1A59A7023B9874996D03AA6F77BF03DC2D

Código CSV : 159729224631710736586677

Ver Fichero: 6.1.Banca.pdf

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.Banca.pdf

HASH SHA1 : 9C1C7E4A86C803B5813FA2DAED0A5C3D198F4804

Código CSV : 218330246802388653067667

Ver Fichero: 6.2.Banca.pdf

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Convenios MBRF.pdf

HASH SHA1 : 2B9C85ACBD0DF0AE318BF7A96A9E9E3BC57E951A

Código CSV : 315997758842720472282620

Ver Fichero: 7. Convenios MBRF.pdf

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1.Banca.pdf

HASH SHA1 : 9B9A74D3AC617BACFF6FFC102C227E3F14E49EF8

Código CSV : 159575604745488357467246

Ver Fichero: 8.1.Banca.pdf

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.Banca.pdf

HASH SHA1 : 0DD974836A90B6F6A8B19A184BCE4725E7E7FE3E

Código CSV : 160556529647825217904835

Ver Fichero: 10.1.Banca.pdf

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Punto 11.3. Delegación de firma.pdf

HASH SHA1 : BC308722F99DCF856DF1BC60022CE840BFE87B1F

Código CSV : 805367441213729045882166

Ver Fichero: Punto 11.3. Delegación de firma.pdf

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : Informe favorable del SGIC MBRF y anexos.pdf

HASH SHA1 : 79D2399C726C8942F1AC3F1845D8B46D46B4E7FA

Código CSV : 103497125149903317822612O

Ver Fichero: Informe favorable del SGIC MBRF y anexos.pdf

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 103545019215815062031590 6 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es